



MAT.: DESIGNA COMISION DE EVALUACION DEL TERCER PROCESO DE LICITACION PUBLICA PARA EJECUCION DE OBRA DEL PROYECTO DE INVERSION MUNICIPAL DENOMINADO "CONSTRUCCION OFICINA MODULAR PARA PROGRAMA PRODESAL", COMUNA DE ALGARROBO.

ALGARROBO, 22 JUN 2022

DECRETO N° 1348

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
3. Decreto Alcaldicio N° 1.277 de fecha 03.07.2021 Asume Alcaldía.
4. D.F.L N° 228-19.321 del 16.09.94 (Aprobación Planta Municipal).
5. D.A N° 2.200 de fecha 18.11.2021, Aprueba Acuerdo N° 180 Adoptado por el Honorable Consejo Municipal de Algarrobo en Sesión Ordinaria N° 13 de Fecha 17.11.2021 (Presupuesto Municipal Año 2022)
6. D.A. N° 2.371 de Fecha 10.12.2021, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos 2022.
7. El objeto El presente proyecto trata de una edificación modular, usando como estructura un contenedor marítimo de 40 pies. El revestimiento interior y exterior se especifican en las EETT del proyecto. Esta oficina será destinada para el funcionamiento del programa PRODESAL de la comuna de Algarrobo y contará con una kitchenet y una bodega, según proyecto de Arquitectura. El encargo considera además la reposición de un poste del tendido eléctrico y una rampa de acceso.
8. D.A. N° 2.287 de fecha 10.12.2021, Aprueba Bases Administrativas Especiales para la ejecución de Obra del Proyecto de Inversión Municipal denominado "**Construcción Oficina Modular para Programa PRODESAL**", Comuna de Algarrobo y Llama A Licitación Pública.
9. D.A. N° 2.288 de fecha 01.12.2021, Designa Comisión de Evaluación de Licitación Pública para ejecución de Obra del Proyecto de Inversión Municipal denominado "**Construcción Oficina Modular para Programa PRODESAL**", Comuna de Algarrobo.
10. D.A. N° 2.289 de fecha 01.12.2021, Designa Inspector Técnica de Obra Proyecto de Inversión Municipal denominado "**Construcción Oficina Modular para Programa PRODESAL**", Comuna de Algarrobo.
11. Acta de apertura electrónica de fecha 28.02.2022.-
12. Acta de apertura de fecha 28.02.2022, los Oferentes que participaron en el Proceso del Llamado a Licitación Pública ID 2693-20-LE21, correspondiente al Proyecto de Inversión Municipal denominado "**Construcción Oficina Modular para Programa PRODESAL**", Comuna de Algarrobo, no cumplieron con lo establecido en las Bases Administrativas Especiales, en lo dispuestos en su Artículo 13.2, en las letras d), f), g).
13. D.A. N° 0546 de fecha 04.03.2022, Declara Inadmisibles Ofertas Que Indica y Desierta Licitación Pública ID 2693-20-LE21 Proyecto de Inversión Municipal denominado "**Construcción Oficina Modular para Programa PRODESAL**", Comuna de Algarrobo.
14. El objeto El presente proyecto trata de una edificación modular, usando como estructura un contenedor marítimo de 40 pies. El revestimiento interior y exterior se especifican en las EETT del proyecto. Esta oficina será destinada para el funcionamiento del programa PRODESAL de la comuna de Algarrobo y contará con una kitchenet y una bodega, según proyecto de Arquitectura. El encargo considera además la reposición de un poste del tendido eléctrico y una rampa de acceso.
15. D.A. N° 0687 de fecha 18.03.2022, Aprueba Bases Administrativas Especiales para la ejecución de Obra del Proyecto de Inversión Municipal denominado "**Construcción Oficina Modular para Programa PRODESAL**", Comuna de Algarrobo y Llámese a un segundo proceso de Licitación Pública.
16. D.A. N° 0688 de fecha 18.03.2022, Designa Comisión de Evaluación del segundo proceso de Licitación Pública para ejecución de Obra del Proyecto de Inversión Municipal denominado "**Construcción Oficina Modular para Programa PRODESAL**", Comuna de Algarrobo.

17. D.A. N° 0689 de fecha 18.03.2022, Designa Inspector Técnica de Obra del segundo proceso de Licitación Pública para ejecución de obra del Proyecto de Inversión Municipal denominado "**Construcción Oficina Modular para Programa PRODESAL**", Comuna de Algarrobo.
18. Acta de apertura electrónica de fecha 28.04.2022.-
19. D.A. N° 1.136 de fecha 19.05.2022, Declara Inadmisibles Ofertas Que Indican y Desierta Licitación Pública ID 2693-12-LE22 Proyecto de Inversión Municipal denominado "**Construcción Oficina Modular para Programa PRODESAL**", Comuna de Algarrobo.
20. Ley N° 20.730, regula El Lobby y las Gestiones que representan intereses particulares ante las autoridades y funcionarios.

CONSIDERANDO:

1. Que la comisión evaluadora debe ser conformada por funcionarios idóneos en la materia a tratar.

DECRETO:

- I. Designa Comisión de Evaluación del Tercer Proceso de Licitación Pública para ejecución de obra del Proyecto de Inversión Municipal denominado "**Construcción Oficina Modular para Programa PRODESAL**", Comuna de Algarrobo.

Titulares:

Sr. Roberto Esteban Yañez Medina	eyanez@municipalidadalgarrobo.cl
Sr. Cesar Corvalán Sanhueza	Administrador@municipalidadalgarrobo.cl
Sr. Cristian Celedon Salazar	cceledon@municipalidadalgarrobo.cl
Sr. Sebastián Abarca Barrios	sabarca@municipalidadalgarrobo.cl

Y en calidad de Ministro de Fe a la Secretaria Municipal o su subrogante según corresponda.

- II. Se deja establecido en el presente, que en caso que no se encuentre alguno de los integrantes de la presente comisión, se conformará la comisión de acuerdo a las Respectivas Subrogancias; y en caso que no exista tal subrogancia, por un miembro del respectivo Departamento o Dirección que lo reemplace.
- III. De acuerdo al Art. 4° N° 7 de la Ley 20.730, los integrantes de la comisión son sujetos pasivos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, DISTRIBÚYASE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PAULINA FATIMA MOYANO MEJÍAS
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

JLYM/PFMM/U.C./REYM/gch

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Obras Municipales (1)
- Dirección de Administración y Finanzas (1)
- Dirección Jurídica (1)
- SECPLAC (1)
- Archivo (2)

22 JUN 2022

1348



FECHA RECEPCIÓN: 22 JUN 2022
FECHA SALIDA: 23 JUN 2022
OBSERVACIÓN N°